ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Objeto.

Clasificación UNSPSC.

Sector al cual pertenece.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1. Económico.
2. Técnico.
3. Regulatorio.
4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA
1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?
2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA
1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Gobernación del Departamento Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente – *Versión: V2 Fecha: 15/08/2025*, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL O ACPM) NECESESARIO PARA LA OPERACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE LA MAQUINARIA AMARILLA, EQUIPOS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SOCORRO Y DEMÁS ENTIDADES QUE ATIENDEN LA EMERGENCIA POR LAS INTENSAS LLUVIAS, FUERTE OLEAJE Y REBOSE POR VERTEDERO CENTRAL DE LA HIDROELÉCTRICA URRÁ EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
15101505	(15) Materiales, Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y anticorrosivos	(10) Combustibles	(15) Petróleo y destilados	(05) Combustible Diesel

15101506	(15) Materiales, Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y anticorrosivos	(10) Combustibles	(15) Petróleo y destilados	(06) Gasolina

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país1:

- **Sector primario**: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.
- **Sector secundario**: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
- **Sector terciario**: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
- **Sector cuaternario**: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector secundario (a veces llamado simplificadamente sector industrial) es el sector de la economía que transforma la materia prima, que es extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo. Es decir: mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los "recursos de la naturaleza", el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_secundario

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de combustibles en Colombia se caracteriza por un aumento de precios, especialmente en gasolina y ACPM, y una tendencia a la dieselización del parque automotor. Se espera una demanda global de combustibles líquidos en aumento, con un crecimiento proyectado del 1,2% en el corto plazo. El gobierno busca mitigar el impacto de los cambios de precios reduciendo el Ingreso al Productor del Combustible Fósil.

Aspectos clave del sector de combustibles en Colombia:

- **Aumento de precios:**

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha anunciado aumento en los precios de la gasolina y el diésel desde el 1 de enero de 2026, con incrementos promedio de $90 y $99 por galón respectivamente, aunque el gobierno anunció que a partir del 1 de febrero de 2026 habrá una reducción gradual debido al saneamiento del Fondo de Estabilización, afectando los precios finales por ciudad, siendo las zonas fronterizas las más económicas y otras como Villavicencio y Cali las más caras.

- **Dieselización del parque automotor:**

 Se observa un aumento en la demanda de ACPM, lo que indica una mayor tendencia hacia el uso de vehículos diésel.

- **Aumento de la demanda global de combustibles:**

 Se proyecta un crecimiento del 1,2% en la demanda de combustibles líquidos en el corto plazo (2025) y del 1,8% entre 2026 y 2030.

- **Importaciones de gasolina:**

 Debido a la creciente demanda y a la capacidad actual de producción, Colombia tendrá que importar hasta el 35% de la gasolina requerida entre 2025 y 2030.

- **Reducción del Ingreso al Productor:**

 El gobierno ha reducido el Ingreso al Productor del Combustible Fósil para mitigar el impacto de los aumentos de precios.

- **Proyecto para mejorar la calidad de la gasolina:**

 El Ministerio de Minas y Energía respalda un proyecto de Ecopetrol para mejorar la calidad de la gasolina, lo que podría reducir las emisiones de CO_2.

- **Restricciones en la distribución de combustibles:**

 Se han establecido restricciones en la distribución y comercialización de combustibles en la región del Catatumbo y áreas cercanas a Cúcuta.

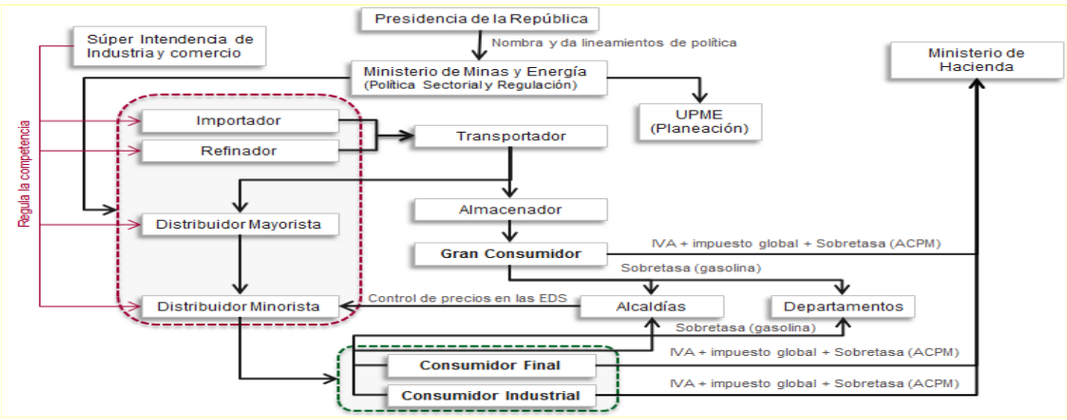
- **Inversiones en infraestructura:**

 Se espera que continúe la inversión en la construcción de nuevas estaciones de servicio, lo que podría llevar a una mayor atomización de la demanda de combustibles.

La distribución de Combustible en el país es un servicio público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 39 de 1987: “La distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo es un servicio público que se prestará de acuerdo con la ley”. MinMinas está encargado de adoptar, dirigir y coordinar la política nacional en materia de distribución de hidrocarburos y regular el mercado del Combustible.

La Dirección de Hidrocarburos de MinMinas está encargada de ejercer control y vigilancia de la administración, operación y mantenimiento del SICOM y de incluir en la lista oficial de los agentes de la cadena de distribución de Combustible, las EDS certificadas y crear para estas el código respectivo por parte del SICOM. Por su parte la Superintendencia de Industria y Comercio regula los asuntos de competencia y protección al consumidor, relacionados con la distribución de Combustible. Adicionalmente, MinMinas y Min Ambiente son responsables de determinar los criterios ambientales de calidad de los Combustible, establecer los requisitos técnicos, de calidad y de seguridad para la producción y el uso de los biocombustibles. Así mismo, el Min Ambiente promueve la articulación de las estrategias de prevención y control de la contaminación del aire, con la promoción por parte del Gobierno de Combustibles más limpios, entre ellos los provenientes de cultivos con potencial de producción de biodiesel y alcohol carburante.

Las Alcaldías de cada ciudad en las dependencias encargadas, son responsables de efectuar la evaluación y seguimiento permanente y minucioso a la actuación de las EDS, en particular por su afectación al suelo y al agua, el suministro de Combustible limpio y en condiciones de seguridad, y el control efectivo del impacto que esta actividad ejerce sobre los recursos. Todas sus actuaciones son enmarcadas dentro de las normas ambiéntales vigentes que se articulan con las directrices y políticas definidas por MinMinas y Min Ambiente. El artículo 61 de la Ley 812 de 2003 establece que los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, con la excepción del gas licuado de petróleo, son: (i) el Refinador, (ii) el Importador, (iii) el Almacenador, (iv) el Distribuidor Mayorista, (v) el Transportador, (vi) el Distribuidor Minorista y (vii) el gran consumidor. Los agentes de la cadena de distribución de Combustibles que intervienen en el servicio público de distribución son agrupados por algunos expertos en la demanda o la oferta y en tres categorías, así: (i) los productores o Refinadores e Importadores, y los Almacenadores; (ii) los intermediarios, a saber, Transportadores y Distribuidores Mayoristas y Minoristas (EDS), que fijan la oferta; y (iii) los consumidores, que determinan la demanda. Recuperado en https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1-131424.



Fuente: Precios de los combustibles e inflación. Hernán Rincón. Borradores de Economía. Núm. 581. Banco de la República. 2010.

1. Económico.

Mercado.

Está compuesto por los diferentes agentes de la cadena de combustibles líquidos.

Agentes que componen el sector

Hacen posible llevar los combustibles líquidos a los diferentes usuarios finales:

Refinador
Productor de biocombustibles
Importador
Almacenador
Transportador
Distribuidor mayorista
Distribuidor minorista
Gran consumidor

Supervisión y control

Está en cabeza de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), encargada de vigilar el comportamiento de los agentes, proteger los intereses de los consumidores y salvaguardar la competencia.

Gasolina Motor Corriente y ACPM

Las siguientes tablas muestran la composición de la estructura de precios de estos combustibles y la norma que regula cada componente actualmente:

Estructura de precio de referencia gasolina corriente oxigenada

No.	Componente del precio	Regulación
1	**Ingreso al productor GMC**	Resolución Minminas 181602 de 2011 y 90145 de 2014
2	**Ingreso al productor alcohol carburante**	Resolucion Minminas 180643 de 2012
3	**Impuesto nacional**	Ley 1607 de 2012 (artículos 167 a 173) modificada por Ley 1819 de 2016 (artículos 218 -220)
4	**IVA sobre ip gmc**	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
5	**Impuesto al carbono**	Ley 1819 de 2017 (artículos 221-223) Resolución Minminas 41281 de 2016
6	**Tarifa marcación**	Resolución Minminas 91349 DE 2014
7	**Tarifa de transporte poliductos**	Resolución Minminas 180088 de 2003 y sus modificaciones
8	**Tarifa de transporte alcohol**	Resolución Minminas 41277 de 2016
9	**Margen plan de continuidad**	Resolución Minminas 9 0155 de 2014
10	**Margen distribuidor mayorista**	Resolución Minminas 41278 de 2016
11	**IVA sobre margen distribuidor mayorista**	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
13	**Margen distribuidor minorista**	Resolución Minminas 40222 de 2015
14	**Perdida de evaporación**	Decreto 3322 de 2006. Resolución Minminas 41281 de 2016
15	**Transporte planta de abasto a estación de servicio**	Resolución Minminas 41280 de 2016

Estructura de precio de referencia ACPM mezclado con biocombustible

No.	Componente del precio	Regulación
1	Ingreso al productor diésel	Resolución 181491 de 2012 y sus modificaciones
2	Ingreso al productor biodiesel	Resolucion 181966 de 2011
3	Impuesto nacional	Ley 1607 de 2012 (artículos 167 a 173) modificada por Ley 1819 de 2016 (artículos 218 -220)
4	IVA IP diésel	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
5	Impuesto al carbono	Ley 1819 de 2017 (artículos 221-223)
6	Tarifa marcación	Resolución Minminas 91349 DE 2014
7	Tarifa de transporte poliductos	Resolución Minminas 180088 de 2003 y sus modificaciones
8	Transporte biocombustible	Resolución Minminas 41277 de 2016
9	Margen plan de continuidad	Resolución Minminas 90155 de 2014
10	Margen distribuidor mayorista	Resolución Minminas 41278 de 2016
11	IVA margen distribuidor mayorista	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
12	Sobretasa	Ley 488 de 1998 (artículo 117) y resolución Minminas 4 0147 de 2017
13	Margen distribuidor minorista	Resolución Minminas 40222 de 2015
14	Transporte planta de abasto a estación de servicio	Resolución Minminas 41280 de 2016

Gremios y asociaciones que participan en el sector

ACP – Asociación Colombiana del Petroleo y Gas
FEDISPETROL
Fenidepetroleo Nacional[2]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)[3] - Información diciembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

[2] https://creg.gov.co/publicaciones/15007/combustibles-liquidos/
[3] Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Abril 2025, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Bogotá D.C., Colombia www.dane.gov.co

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Boletín Económico Regional | Caribe | III trimestre de 2025 – Industria

En el tercer trimestre de 2025, la economía del Caribe presentó un balance positivo, aunque algunos sectores continuaron en descenso. El comercio, el turismo, la agricultura, la venta de vivienda nueva, el transporte de carga y las importaciones de bienes durables crecieron en un contexto de mayor dinamismo del consumo privado, impulsado por el aumento del empleo y el flujo sostenido de ingresos por remesas. En contraste, la producción de carbón y gas, así como la actividad constructora, mantuvieron resultados negativos. La inflación mostró un leve aumento frente al trimestre anterior debido al alza en los precios de alimentos.

La producción real de la industria de Bolívar y Córdoba registró avance, mientras que Atlántico presentó descenso.

De acuerdo con la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET) del DANE, Bolívar tuvo un desempeño favorable, después de varios trimestres de contracción; asimismo, Córdoba registró el mayor incremento de la región. Por su parte, Atlántico cayó después de dos trimestres de comportamientos positivos. El resultado regional estuvo caracterizado por mayor disponibilidad de materias primas y a una mejor demanda externa.

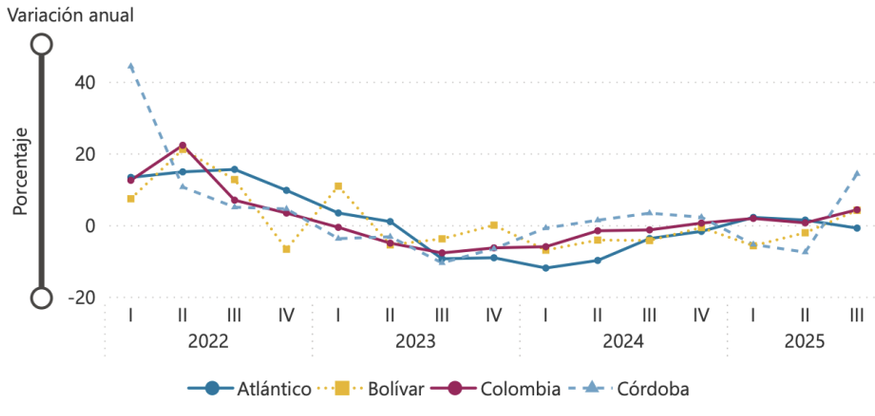
En la actividad industrial de Bolívar predominó el incremento en la producción de alimentos y bebidas, y en químicos y farmacéuticos.

El aumento estuvo asociado a una mayor elaboración de bebidas, a un crecimiento en productos agroquímicos y a un mayor acceso a materias primas para la producción de plásticos. Por el contrario, el resto de industria disminuyó debido a la menor fabricación de materiales para construcción, especialmente para el sector petrolero, y de combustibles por la contracción de la demanda externa.

La industria de Córdoba mostró el mejor desempeño de la región, gracias a la mayor producción de ferroníquel y de carne en canal.

Puntualmente, el buen resultado en la fabricación de ferroníquel se vio contrastado con la reducción de sus exportaciones, las cuales representaron el 73,0 % del total departamental y continuó siendo uno de los productos más exportado desde la región después del carbón y el banano. Asimismo, creció la elaboración de carne en canal para atender la demanda externa, junto con la producción de alimentos preparados para animales y de bebidas.

Caribe y Colombia. Producción real por departamentos



Exportaciones

Los departamentos de Atlántico, Bolívar y Cesar concentraron el 70,3 % de las exportaciones regionales.

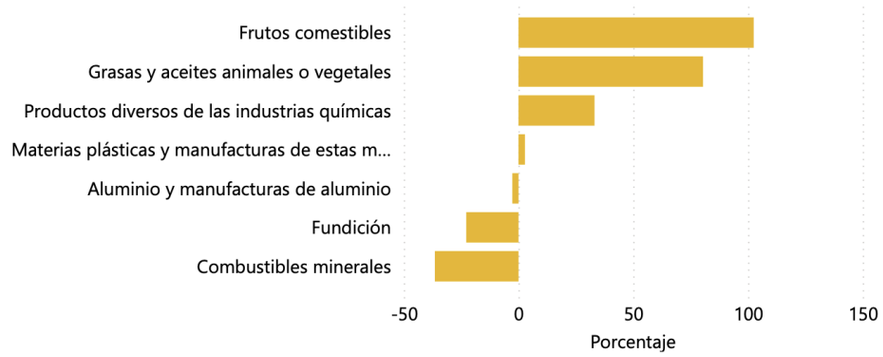
Las ventas externas disminuyeron en 7,4 % en comparación con el mismo periodo de 2024. Al analizar por departamento y principales rubros de exportación se destacan: Atlántico con las manufacturas en aluminio, Bolívar con las materias plásticas y petróleo, Cesar y La Guajira con el carbón, Córdoba con el ferroníquel, y Magdalena con los bananos y el aceite de palma.

Los productos tradicionales participaron con el 44,8 % de las exportaciones y disminuyeron un 28,7 % anual.

El carbón, con una participación del 33,4 %, registró la mayor caída (37,4 %), lo que significó 516,9 millones de dólares FOB menos. El ferroníquel también redujo sus ventas externas en 25,3 %, afectado por menores precios internacionales y por la disminución de despachos hacia Estados Unidos e Italia. En contraste, el banano aumentó sus exportaciones, con Estados Unidos y Bélgica como principales destinos.

Caribe. Principales rubros de exportación no tradicionales. Tercer trimestre de 2025

Dólares FOB y variación anual (%)



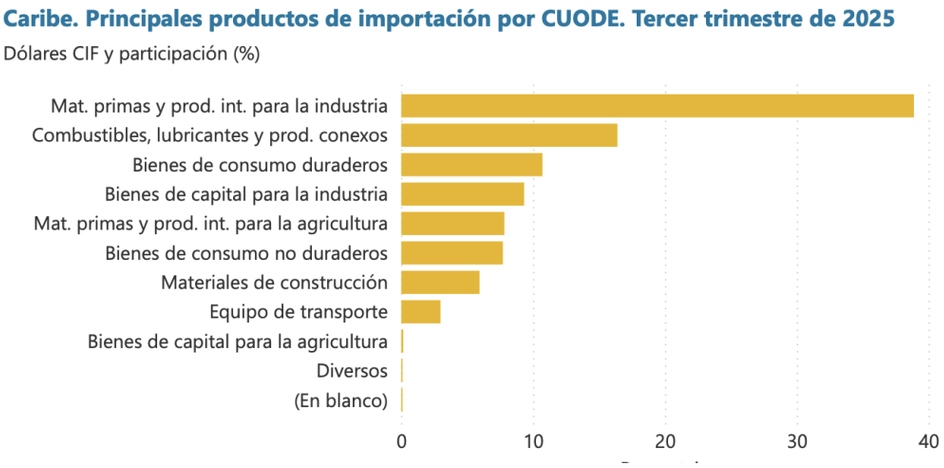
Importaciones

Las importaciones de la región Caribe presentaron un resultado positivo, con un crecimiento anual de 5,9 %.

Los departamentos de Bolívar y Atlántico agruparon el 78,8 % del total importado, en línea con su relevancia dentro de la industria regional. Las compras internacionales se concentraron principalmente en materias primas y productos intermedios para la industria, bienes de consumo duradero, así como en combustibles y lubricantes. Se destacan los aumentos en las compras de vehículos de transporte particular y bienes de capital para la industria.

Los bienes de consumo duradero, y los combustibles y lubricantes generaron la mayor contribución al aumento en las compras externas.

En particular, se destacan las mayores compras de vehículos de transporte particular desde Corea del Sur y China; de equipo militar desde Estados Unidos; de muebles y otros equipos para el hogar desde China; y de combustibles desde Trinidad y Tobago. Es importante resaltar el incremento de las importaciones de materias primas y productos intermedios para la industria, especialmente, agropecuarios no alimenticios desde China y Ecuador.



Caribe. Tercer trimestre de 2025

Materias primas para la industria	Combustibles y lubricantes	Bienes de consumo duraderos
-1,2 % Variación anual	**28,4 %** Variación anual	**-25,5 %** Variación anual

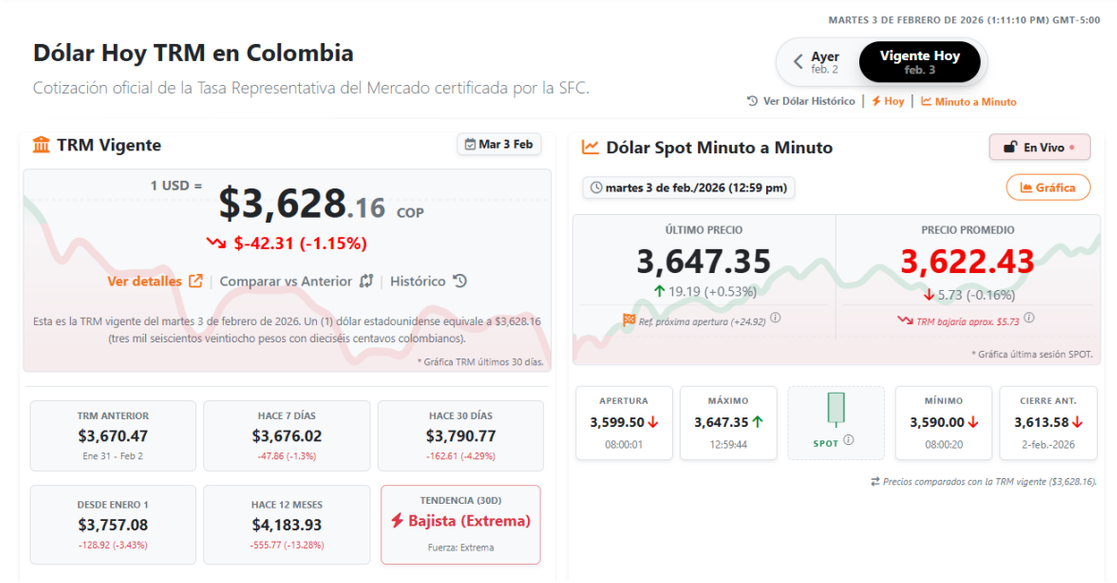
Variación del SMMLV



Tasa de Cambio

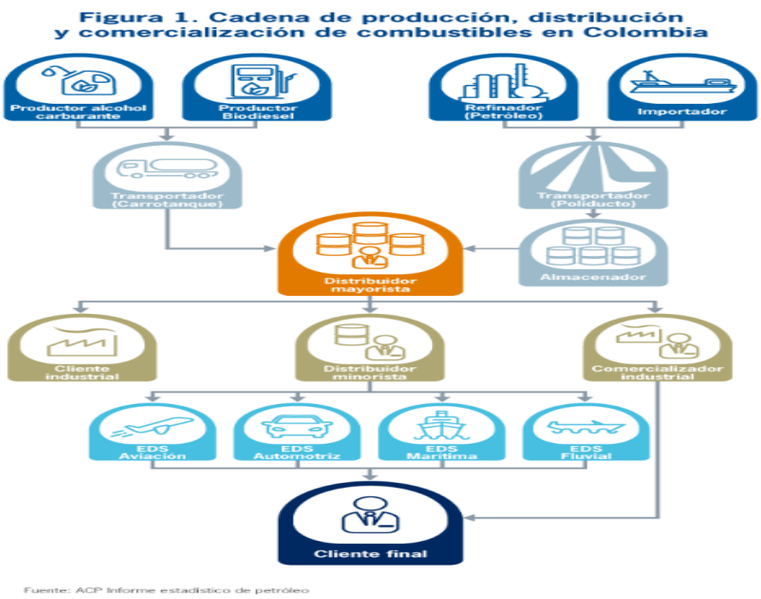
La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el día de hoy, 21 de enero, se sitúa en 3,682.97 pesos, reflejando una disminución de 17.08 pesos respecto a la TRM anterior, lo que representa una caída del 0.46%. Durante la última semana, la TRM ha experimentado un aumento del 0.54%, equivalente a 19.73 pesos. Sin embargo, en lo que va del mes, la TRM ha disminuido en 74.11 pesos, lo que corresponde a una caída del 1.97%. En el transcurso de los últimos 30 días, la TRM ha bajado un 3.53%, es decir, 134.96 pesos. Desde el inicio del año, el dólar se ha depreciado un 1.97%, una disminución de 74.11 pesos. Comparado con el mismo día del año anterior, la TRM ha caído un 15.22%, lo que significa una pérdida de 661.30 pesos.

A pesar de un leve repunte registrado esta semana, la tendencia general del dólar frente al peso colombiano (COP/USD) sigue siendo a la baja y se encuentra bajo una significativa presión. Esta tendencia no se debe a dinámicas naturales del mercado, sino a una intervención sostenida. Desde septiembre de 2025, el valor del dólar ha disminuido debido a la política del Gobierno Nacional de monetizar la deuda externa, lo que implica la inyección masiva de dólares provenientes de préstamos internacionales en el mercado local.



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Cadena de producción y distribución.



Agentes del Sector (Fuente:SICOM)

Agentes
Refinador
Productor de biocombustibles
Importador
Almacenador
Transportador
Distribuidor mayorista
Distribuidor minorista
Gran consumidor
Refinadores
Ecopetrol S.A.
A.M.V. S.A. - Asociados Marín Valencia S.A.
C.I Ecoenergeticos S.A.S
Canacol Energy Colombia S.A.
Coinogas S.A.
Disolventes y Petróleos de Antioquia S.A.S.
Gasmocam S.A
Hidrocarburos del Casanare S.A.
IFO Procesos S.A
International fuels Santa Marta S.A
Odin Petroil S.A
Pacific Oil and Gas S.A.
Pegasus blending international S.A.S.
Petrominerales Colombia Ltd.
Reficar S.A.
Terminal de Líquidos de Barranquilla S.A. - TELBA S.A.
Turgas S.A. ESP
TY Gas S.A. E.S.P.

Productores
1. Productores de Alcohol Carburante
Mayagüez S.A.
Ingenio Manuelita S.A.
Ingenio Incauca S.A.
Ingenio Providencia S.A.
Ingenio Risaralda S.A.
Sumprocol S.A. Grupo Petrotesting
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - Corpoica
2. Productores de Biodiesel
Biocombustibles Sostenibles del Caribe S.A Biosc s.a
Aceites Manuelita S.A.
Bio D S.A
Oleoflores S.A.
Ecodiesel Colombia S.A.
Odin Energy Santa Marta Corporation
Clean Energy S.A.S.
Complejo Bioenergético de Castilla La Nueva
Biodiesel de la Costa S.A.S.
Romil de Colombia Zona Franca S.A.S
Biod S.A
Distribuidor Mayorista
Petróleos del Milenio S.A.S. - Petromil S.A.S
Organización Terpel S.A.
Biomax
Chevron Petroleum Company
Exxonmobil de Colombia S.A.
Brío de Colombia

Petrobras Colombia Combustibles S.A.
Zeuss Petroleum S.A.
Prodain S.A. C.I. Prodain
Mineroil Combustibles S.A.S.
Distribuidora de Combustibles Wayuu Ltda – Discowacoop
Unión Temporal Bolivariana de la Frontera – Fertipetrol
C.I. Ecospetroleo S.A.

2. Técnico

Según normativa vigente en Colombia, define para efectos de la necesidad que tiene la entidad para el suministro de combustibles, la gasolina corriente y Diésel o ACPM así:

Gasolina corriente: Siendo este un combustible líquido derivado del petróleo, compuesto por una mezcla de hidrocarburos y compuestos oxigenados con contenido de etanol entre 0 % y 10 %. Sus especificaciones técnicas se rigen por la NTC 1380 y la normativa vigente en Colombia, presentando un índice de octano promedio de 81, que define su aptitud para uso en motores de encendido por chispa y su cumplimiento de los requisitos de calidad y desempeño.

Diésel (ACPM): Combustible destilado medio de origen fósil, utilizado en motores de combustión interna de encendido por compresión, destinado a uso automotor e industrial. Cumple con las especificaciones técnicas, fisicoquímicas y ambientales establecidas en la normativa colombiana vigente, incluyendo la NTC 1438, la NTC 5444, la norma ASTM D-975 y las disposiciones del Ministerio de Minas y Energía.

Según la descripción anterior tenemos que la descripción del combustible requerido es el que se muestra en la siguiente tabla:

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION	MEDIDA
1	Combustible Gasolina Corriente	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.	Galón
1	Combustible Diésel o ACPM.	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).	Galón

Las características de la ejecución del contrato se describen a continuación:

- **Cantidad de combustible:** Teniendo en cuenta, la fluctuación del precio del combustible, el cual es regulado por el Gobierno Nacional, el suministro del combustible que se pretende contratar es tipo bolsa, razón por la cual el Departamento de Córdoba irá descontando de ella los valores correspondientes a los galones efectivamente suministrados por el contratista, de acuerdo al precio del día dependiendo el municipio de entrega, hasta que se agote el presupuesto destinado por la entidad o el plazo de ejecución del contrato, lo que ocurra primero. La ejecución se efectuará de acuerdo con las necesidades y requerimientos realizados por el Departamento.

- **Lugar de entrega:** El combustible deberá ser suministrado por estaciones de servicio ubicadas dentro del Departamento de Córdoba.

Para efectos de la ejecución del suministro combustible se desarrolla la siguiente metodología:

- **Sistema de validación electrónico:** El proveedor suministrará un medio electrónico de validación acompañado de un método de validación maestro y/o exprés que permita la autorización de suministro para vehículos, maquinaria, equipos de apoyo requeridos para la atención de la necesidad expuesta.
- **Distribución del combustible:** Se realizará acuerdo entre las partes para garantizar el orden y distribución adecuada del combustible.

Control de Facturación:

- **Emisión de Facturas:** El proveedor de combustible deberá emitir facturas detalladas, indicando la cantidad de combustible suministrada, y la fecha de suministro. En caso de no ser posible incluir esta información en la factura se deberá adjuntar documento anexo con esta información.
- **Información de las Facturas:** Las facturas deberán incluir información precisa sobre el lugar de suministro, tipo de combustible, y precio unitario conforme a lo establecido en el contrato.
- **Verificación de Facturas:** Antes de proceder al pago, el Departamento de Córdoba, como entidad contratante verificará que las facturas correspondan con el sistema de validación electrónica, y que coincidan con las cantidades registradas en los informes de consumo que llevará el supervisor del contrato.

Aprobación de Pago:

- **Procedimiento de autorización:** Solo se aprobarán los pagos de aquellas facturas que cumplan con todos los requisitos de verificación. Cualquier inconsistencia o irregularidad detectada deberá ser aclarada antes de proceder con el pago.

Seguimiento y Auditoría:

- **Monitoreo Periódico:** Se establecerá un cronograma de monitoreo periódico, donde se revisarán los registros de entrega, y facturación de combustible.

 El monitoreo incluirá visitas en sitio para verificar el uso real del combustible y la correcta asignación a los vehículos y maquinaria autorizada, las estaciones de servicio ofertadas deberán disponer de personal idóneo para el correspondiente suministro.

 El contratista deberá presentar informes mensuales del suministro, donde indique, cantidad de suministro por equipo, maquinaria y vehículos, placa o identificación, numero de comprobante (factura).

 El contratista deberá anexar certificación de calidad del combustible entregado

 El procedimiento de recepción del combustible requerido, lo realizará los conductores de los vehículos y/o el Supervisor del contrato designado; procedimiento que estará encaminado a constatar que los insumos entregados sean los solicitados en cantidad y calidad, de acuerdo con los requerimientos expresados en el contrato.

 Las estaciones de servicio deberán estar en la capacidad de ofrecer instalaciones y surtidores, mínimo uno (1), necesario para prestar un buen servicio en cuanto al suministro de combustible, tanto en cantidades autorizadas, calidad y seguridad para los equipos y los vehículos automotores en que se desplazan los funcionarios; con cobertura las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

La relación de equipos y vehículos se concertará con la supervisión del contrato, toda vez que el presente contrato es mediante urgencia manifiesta, se requerirá de manera extraordinaria la autorización del suministro del combustible por parte del supervisor.

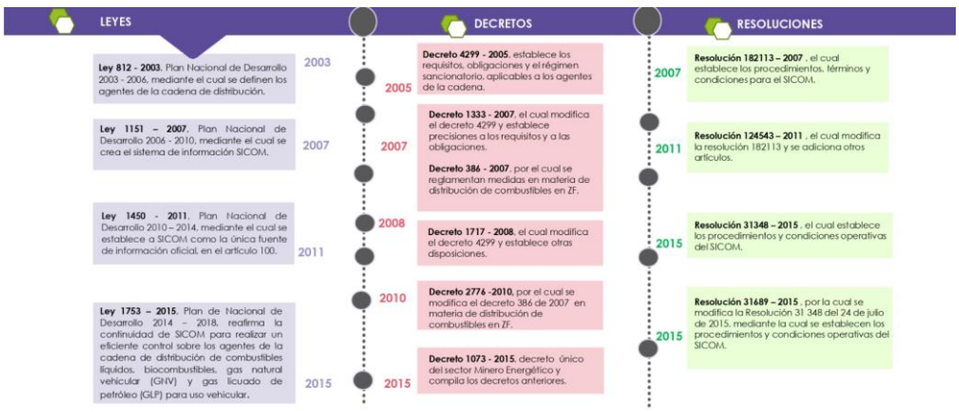
El contratista debe contar con la autorización del Ministerio de Minas y Energía para actuar como agente dentro de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, de acuerdo con el Decreto 1073 de 2015 y las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, a su vez, el contratista debe contar con una Póliza vigente de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los amparos descritos en el Decreto 1073 de 2015.

Las Estaciones de Servicio para el suministro de combustible deben cumplir con los requisitos de operación definidos en el Decreto 1073 de 2015 del Ministerio de Minas y Energía, encontrarse activas en la plataforma SICOM, sin ningún tipo de bloqueo y contar con el certificado de uso de suelos por parte de la entidad territorial respectiva.

3. Legal o Regulatorio

La regulación de los precios de los combustibles desde mediados de los setenta tiene como sustento legal los decretos 2104 de 1974 y 1736 de 1975 del Ministerio de Minas y Energía, los cuales se complementaron posteriormente con la Ley 1 de 1984. Mediante esta legislación se le asignó al Ministerio la función de establecer la política de precios de los derivados del petróleo y el gas natural, de fijar su estructura y de decretar los aumentos periódicos. Posteriormente, se complementó y amplió la legislación sobre el tema mediante el Decreto Ley 2119 de 1992.

El 23 de diciembre de 1998 el Ministerio de Minas y Energía expidió las resoluciones 8-2438 y 8-2439, las cuales fijaron la estructura de precios para la producción o importación, distribución y venta de la gasolina motor corriente y del ACPM, respectivamente. El objetivo de las resoluciones fue la de regular el mercado de manera más clara e incentivar la entrada de nuevos competidores al mercado de los combustibles, mediante la fijación del precio al productor de forma equivalente al precio de paridad de importación de cada uno de los combustibles. En la actualidad, la formulación y adopción de la política de precios de los combustibles está regida por el Decreto 70 de 2001. Mediante este decreto se establece que el Ministerio de Minas y Energía tiene como una de sus funciones la de fijar los precios de los productos derivados del petróleo a lo largo de toda la cadena de producción y distribución, con excepción del Gas Licuado del petróleo.



4. Otros contextos.

Los factores sociopolíticos que afectan el suministro de combustible incluyen geopolítica, regulaciones gubernamentales, impuestos, conflictos sociales (como protestas contra la extracción), inestabilidad económica (inflación, tipo de cambio), y demandas socioeconómicas (como acceso a combustibles limpios), todo lo cual impacta la estabilidad de precios, la disponibilidad, y la inversión en infraestructura energética, afectando desde el bolsillo del consumidor hasta la seguridad energética nacional.

Factores Políticos y Geopolíticos

Geopolítica y Conflictos Internacionales: Conflictos en regiones productoras de petróleo, como Oriente Medio o Venezuela, pueden interrumpir el suministro y elevar los precios globales, afectando la seguridad energética de los países consumidores.

Regulaciones y Políticas Gubernamentales: Impuestos (IVA, IEPS), subsidios, fijación de precios, y políticas de transición energética (como incentivos para biocombustibles) influyen directamente en el costo y la disponibilidad.

Inestabilidad Política Interna: Sabotajes, bloqueos de vías y conflictos sociales en zonas petroleras reducen la producción y la continuidad operativa, como se ha visto en Colombia.
Factores Sociales y Demográficos

Conflictividad Socioambiental: Oposición local a proyectos de extracción (fracking) y la contaminación generada por la industria petrolera generan tensiones y pueden obstaculizar el suministro a largo plazo.

Características Sociodemográficas: Factores como el nivel de ingresos, la ubicación (rural/urbano) y el tamaño familiar determinan el acceso a combustibles más limpios y la capacidad de pago de los hogares.

Demanda Social: El crecimiento poblacional y patrones de consumo, como la mayor demanda de diésel o combustible para aviación, impactan la necesidad de importaciones y la infraestructura.
Factores Económicos (con impacto sociopolítico)

Tipos de Cambio: La devaluación de la moneda local frente al dólar aumenta el costo de los combustibles importados, afectando el precio final.

Inflación y Poder Adquisitivo: La inflación global y local incrementa los costos operativos y de transporte, resultando en precios más altos para el consumidor y desequilibrio en presupuestos familiares.
Factores de Infraestructura y Logística

Costos de Distribución: Inversiones en refinerías, ductos y estaciones de servicio, así como sus costos operativos, son cruciales para llevar el combustible al usuario final.

Capacidad de Refinación y Producción: Deficiencias en la capacidad local obligan a importar, exponiendo al país a la volatilidad de los mercados internacionales.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

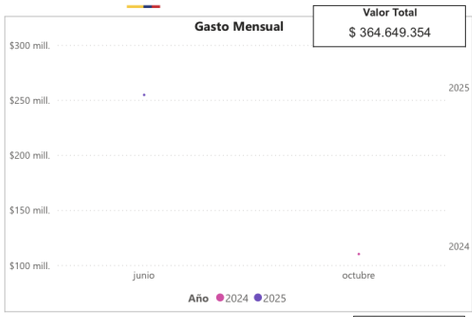
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

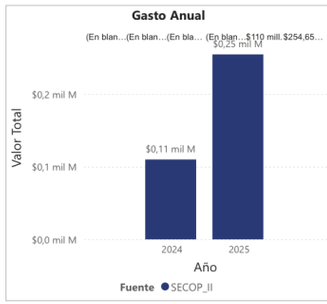
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

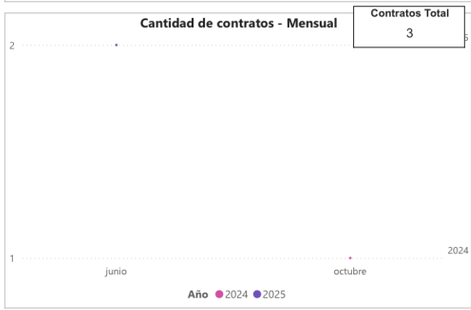
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

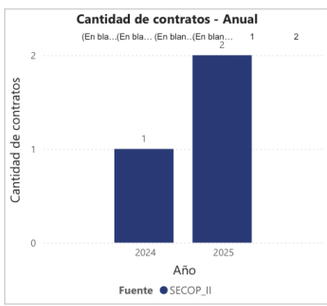
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

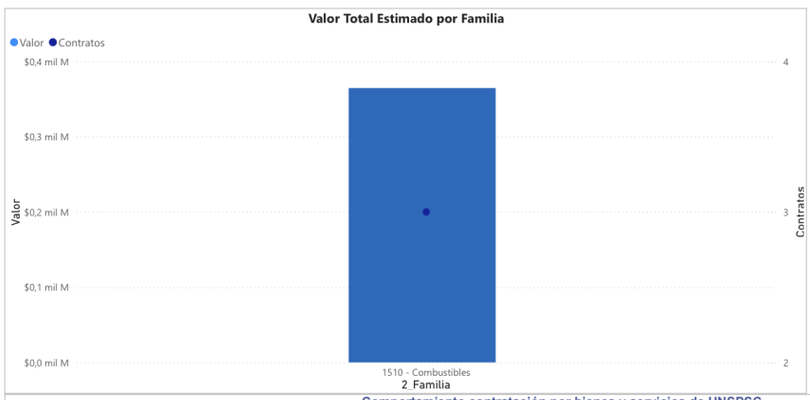
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 30/12/2025

Departamento de Entidad
CORDOBA

Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
cordoba
☑ CORDOBA - GOBERNACION

Plataforma:
SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
☑ DEPARTAMENTO DE CORDOBA



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
- 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos
- 14 - Materiales y Productos de Papel
- 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
 - 1510 - Combustibles
 - ☑ 151015 - Petróleo y Destilados
- 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
- 23 - Maquinaria y Accesorios para Manufactura...

Valor contratado:
$60.000.000 $194.649.354

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1510 - Combustibles	1	$110.000.000	30,17%	2	$254.649.354	69,83%	3	$364.649.354	100,00%
Total	**1**	**$110.000.000**	**30,17%**	**2**	**$254.649.354**	**69,83%**	**3**	**$364.649.354**	**100,00%**

Proveedor seleccionado

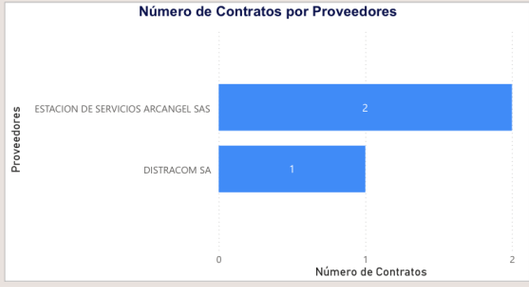
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
DISTRACOM SA
ESTACION DE SERVICIOS ARCANGEL SAS

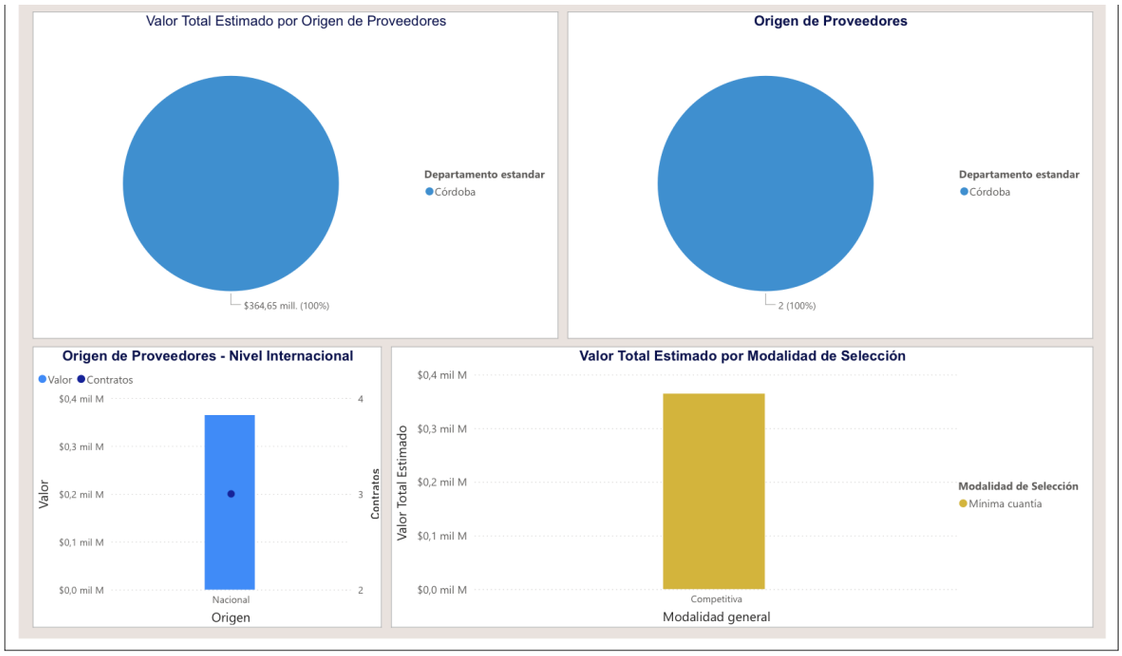
Valor Total Estimado para el Proveedor
$364,65 mill.

Número de Contratos del Proveedor
3

Origen del Proveedor
Colombia - Córdoba

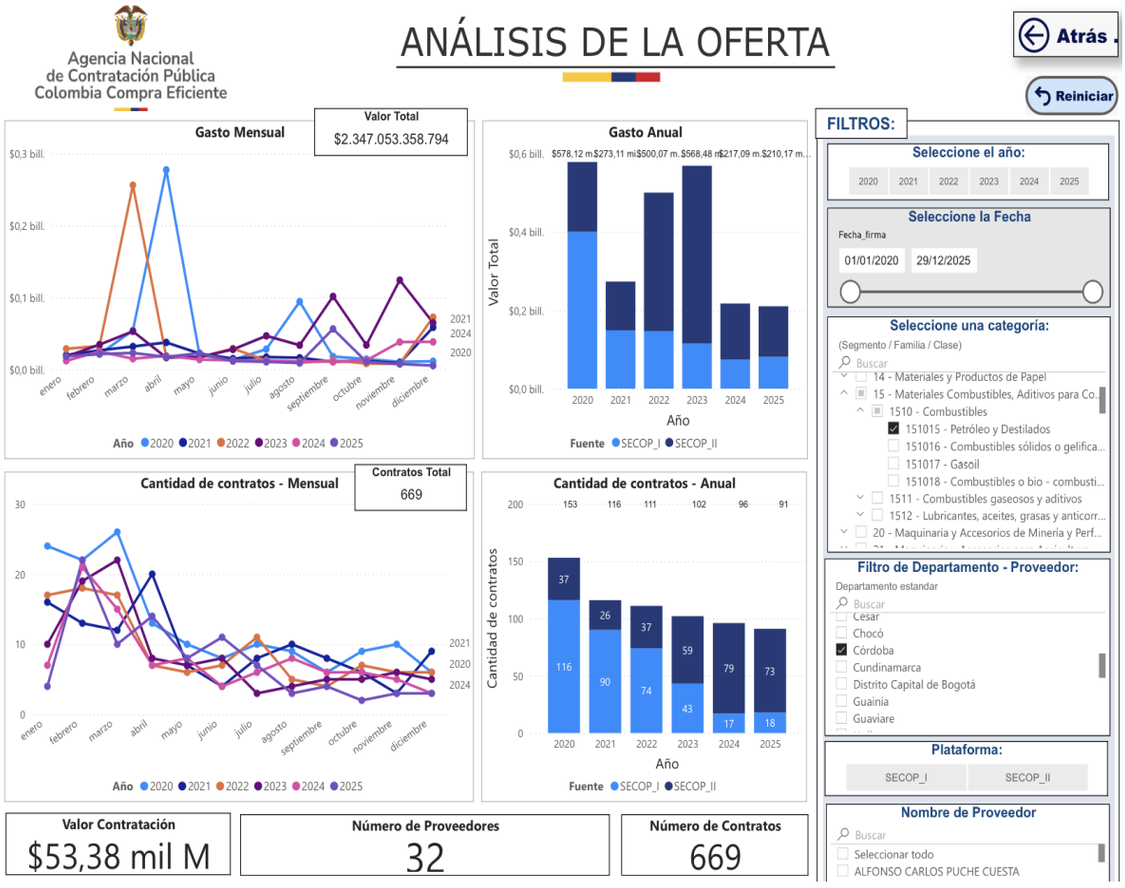






Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el **Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
1510 - Combustibles	153	$9.117.243.260	17,08%	116	$8.766.256.225	16,42%	111	$16.000.081.797	29,97%	102	$8.248.721.23
Total	**153**	**$9.117.243.260**	**17,08%**	**116**	**$8.766.256.225**	**16,42%**	**111**	**$16.000.081.797**	**29,97%**	**102**	**$8.248.721.23**

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

El análisis del Gasto Histórico es un proceso de caracterización de la necesidad, cuyo objeto principal es entender el comportamiento de compras de la Entidad, así como identificar las necesidades de adquisiciones y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con una visión estratégica. Este componente del Estudio del Sector hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), en su fase de análisis de la demanda. De su uso, se obtiene información de gran utilidad para el Estudio del Sector, razón por la cual, para el desarrollo del análisis del gasto histórico (demanda), se hace la consulta el modelo de abastecimiento estratégico.

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, Se revisó en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop 1 y 2) y no se observan contrataciones con similitud o igualdad con la modalidad o tipo de proceso del presente estudio del sector.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SG-MIC-003-2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM O BIODIESEL) PARA LOS VEHICULOS, MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESION DE LA GOBE	Fase de ofertas	28/01/2026 5:39 PM *(UTC -5 horas)*	3/02/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	80.000.000 COP
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SI-MIC-002-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE	Presentación de oferta	9/06/2025 7:39 PM *(UTC -5 horas)*	13/06/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	142.350.000 COP
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SG-MIC-003-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM O BIODIESEL) PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESIÓN DE	Fase de ofertas	29/05/2025 6:15 PM *(UTC -5 horas)*	6/06/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	60.000.000 COP
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SI-MIC-001-2025	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE	Presentación de oferta	9/05/2025 6:26 PM *(UTC -5 horas)*	15/05/2025 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	142.350.000 COP
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SI-MIC-002-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE	Presentación de oferta	8/10/2024 7:10 AM *(UTC -5 horas)*	15/10/2024 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	110.000.000 COP
	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SI-MIC-001-2024	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTOS EN LA EJECUCIÓN DE	Presentación de oferta	13/09/2024 4:40 PM *(UTC -5 horas)*	20/09/2024 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	110.000.000 COP

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SG-SAS-001-2019	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL (ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS (DE PROPIEDAD, TENENCIA Y EN POSESIÓN) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"	**Córdoba** : Montería	$205.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 08-04-2019
2	SG-SAS-007-2019	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DEL PIE DE FUERZA DE LA POLICIA METROPOLITANA, DECIMA PRIMERA BRIGADA DEL EJERCITO Y LA BRIGADA DE INFANTERIA DE MARINA No 1 EN EL CUBRIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL 2019	**Córdoba** : Montería, Canalete, Ciénaga de Oro, Lorica, Los Córdobas, Montelíbano, Planeta Rica, Sahagún, San Bernardo del Viento	$145.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 25-09-2018
3	SIN-MIC-070-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	AMPARAR EL PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO MIGRACIÓN COLOMBIA Y UNP EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	**Córdoba** : Montería	$32.877.994,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 24-09-2018
4	SS-MIC-049-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM O BIODISEL), PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, PLANTAS Y EQUIPOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ETV DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA).	**Córdoba** : Montería	$65.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 25-07-2018
5	SG-SAS-002-2018	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM O BIODIESEL), PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS (DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESIÓN) DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : Montería	$140.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 18-04-2018
6	SIN-MIC-008-2018	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA-ACPM) PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, MIGRACIÓN COLOMBIA Y UNP EN EL CUBRIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	**Córdoba** : Montería	$65.869.440,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 09-03-2018
7	SG-SAS- 002-2016	Subasta	Liquidado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM O BIODISEL), PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, PLANTAS Y EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESIÓN) Y LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA CON OPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, EJERCITO NACIONAL, CTI E INFANTERÍA DE MARINA)¿	**Córdoba** : Montería, Ciénaga de Oro, Montelíbano, Moñitos	$910.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 09-05-2017
8	SG-SAS-001-2017	Subasta	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM O BIODISEL), PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, PLANTAS Y EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESIÓN) Y LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA CON OPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA (POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, EJERCITO NACIONAL, CTI E INFANTERÍA DE MARINA)	**Córdoba** : Montería, Ayapel, Buenavista, Canalete, Cereté, Chimá, Chinú, Ciénaga de Oro, Cotorra, La Apartada, Lorica, Los Córdobas, Momil, Montelíbano, Moñitos, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Puerto Escondido, Puerto Libertador, Purísima, Sahagún, San Andrés Sotavento, San Antero, San Bernardo del Viento, San Carlos, San José de Uré, San Pelayo, Tierralta, Tuchín, Valencia	$615.000.000,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 29-03-2017
9	SG-MIC-063-2015	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	¿SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM O BIODISEL), PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, PLANTAS Y EQUIPOS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESIÓN.¿	**Córdoba** : Montería	$54.769.750,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 19-11-2015
10	SG-MIC-002-2015	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM O BIODISEL), PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, PLANTAS Y EQUIPOS DEL NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESIÓN.¿	**Córdoba** : Montería	$50.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 19-08-2015
11	SG-LP-004-2015	Licitación Pública	Celebrado	CÓRDOBA - GOBERNACIÓN	¿SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, EXTRA Y ACPM O BIODISEL), PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MOTOCICLETAS, PLANTAS Y EQUIPOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (DE PROPIEDAD, EN TENENCIA Y EN POSESIÓN) Y LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA FUERZA PÚBLICA CON OPERACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA (POLICÍA NACIONAL-DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA, EJERCITO NACIONAL, CTI E INFANTERÍA DE MARINA.¿	**Córdoba** : Montería	$919.853.814,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato** 25-05-2015

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ALCALDIA DE CAUCASIA

Precio estimado total: 120.000.000 COP
Número del proceso UM-002-2025
Título: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE LA CALAMIDAD DECLARADA POR EL DECRETO 054 DEL 07 DE MAYO DE 2025
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE LA CALAMIDAD DECLARADA POR EL DECRETO 054 DEL 07 DE MAYO DE 2025
Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro
Justificación de la modalidad de contratación Manifest urgency
Duración del contrato: 41 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 6/08/2025 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato CALLE 21 PALACIO MUNICIPAL Caucasia Antioquia COLOMBIA
Código UNSPSC 15101506 - Gasolina
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ○ Sí ◉ No

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Firma del Contrato 26/06/2025 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio de ejecución del contrato 26/06/2025 7:00:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo de ejecución del contrato 6/08/2025 11:59:00 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proceso 26/06/2025 6:06:29 PM *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitud de garantías? No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
INVERSIONES KENNEDY Y CIA S.A.S	120.000.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No
Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	120.000.000
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
Valor total		120.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024051540024	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○ Sí ◉ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
00538	CDP	No se ha iniciado		120.000.000 COP		-

ALCALDIA DE MOCOA

Precio estimado total: 235.908.977 COP

Número del proceso CD-169 DE 2025 4G INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S ZO

Título: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES - CALAMIDAD PUBLICA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACION DE VIA CONFORMACION DE BANCA REMOCION DE DERRUMBES MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL Nº 0091 DEL 21 DE MAYO DE 2025 POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Otro

Justificación de la modalidad de contratación Manifest urgency

Duración del contrato: 4 (Meses)

Fecha de terminación del contrato: 12/10/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato CL 7 6-42 B/ CENTRO Mocoa Putumayo COLOMBIA

Código UNSPSC 15101505 - Combustible diesel

Lista adicional de códigos UNSPSC
15121501 - Aceite motor
15121504 - Aceite hidráulico
15121508 - Aceite de transmisión
15121902 - Grasa

Lotes? ○ Sí ◉ No

Valor total estimado de adquisiciones: 236.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
15101505 15101513	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACION DE VIA, CONFORMACION DE BANCA, REMOCION DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No 0091 DEL 21 DE MAYO DE 2025, POR EL CUAL SE DECLARA UNA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE MOCOA.	Contratación directa	Recursos propios	236.000.000,00 COP	UNIDAD OFICINA DE CONTRATACION

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 13/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 13/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 12/10/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 12/06/2025 8:52:43 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Cumplimiento Sí

☑ Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- ◉ % del anticipo 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 13/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 9 días para terminar *(12/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Cumplimiento del contrato
- ◉ % del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 13/06/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ○ Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 9 días para terminar *(12/02/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	Evaluación
4G INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC	235.908.977,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	○ Sí ◉ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	◉ Sí ○ No *	212.000.000
Participación para propósito general	◉ Sí ○ No *	212.000.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	◉ Sí ○ No *	212.000.000
Sistema General de Regalías - SGR	○ Sí ◉ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	◉ Sí ○ No *	23.908.977
Recursos de Crédito	○ Sí ◉ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	○ Sí ◉ No *	
	Valor total	235.908.977

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación del Departamento de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente, se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio, dentro de los cueles se encuentran personas jurídicas del departamento de Córdoba.

EMPRESA	IDENTIFICACION	CONTACTO	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO	MiPymes
Inversiones Korum S.A.S	901733315-9	3148673084	Montería	Córdoba	Si
Combustibles Y Lubricantes Munevar S A S	901235777-1	3128288962	Montería	Córdoba	Si
Nacional de Combustibles David Bedoya SAS	901097075-7	6047852783	Montería	Córdoba	Si
Distracom S.A.	811009788-8	3114006046	Cereté	Córdoba	No
Combustibles Y Lubricantes Velásquez S A S	901264861-6	3116962154	Montería	Córdoba	Si
Distri Gasar SAS	901018809-9	6047811191	Montería	Córdoba	Si
Combustibles M&F SAS	901487532-5	3106008860	Montería	Córdoba	Si
Estación de servicios la Milagrosa Los Garzones SAS	900897226-1	3147689884	Montería	Córdoba	Si
Combustibles y Lubricantes Jaramillo SAS	901214147-1	3114188630	Montería	Córdoba	Si
Estación de Servicios La Inmaculada Concepción SAS	901083784-1	3016202311	Montería	Córdoba	Si
Distribuidora De Productos Derivados Del Petróleo Mas SAS	901470577-1	3116579499	Montería	Córdoba	Si
Estación de Servicios la Parrilla SAS	806007495-8	3183379632	San Antero	Córdoba	Si
Enerservis SAS	901264892-4	3106569568	Sahagún	Córdoba	Si
Combustibles Asociados SAS	901584789-6	3145060917	Puerto Libertador	Córdoba	Si
Estación del Norte SAS	900747987-5	3108638069	Cerete	Córdoba	Si
Distribuidora de combustibles del caribe LTDA - DISTRICOM del Caribe	900010059-1	3006383748	Chinú	Córdoba	Si
Estación de servicio Catania SAS	900069593-8	3014882162	Ciénaga de Oro	Córdoba	Si
Sánchez C Hermanos SAS	891000065-1	3215432767	Lorica	Córdoba	Si
Inversiones Bien de Dios SAS	900799825-3	3215700553	Planeta Rica	Córdoba	Si
Invercomb JD SAS	900429116-3	3234649257	Cotorra	Córdoba	Si
Estación de Servicios Los Córdobas SAS	900865510-1	3106646194	Los Córdobas	Córdoba	Si
Comercializadora GO&GO Cía. LTDA	900342131-9	6048984447	San Carlos	Córdoba	Si
Isacar Co Group SAS	901819263-5	3106172648	Cerete	Córdoba	Si

*Fuentes: https://www.informacolombia.com https://www.rues.org.co/buscar/RM

E. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como: i) sondeos de mercado; ii) consulta de bases de datos especializadas; y iii) análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado de los bienes y servicios, del presente estudio se realizó por ***consulta de bases de datos especializadas.***

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO. El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma a monto agotable de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000) a monto agotable**, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, se tuvo en cuenta ***CIRCULAR No. 233 de 2026***, La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (1) de febrero de 2026.

PRODUCTO	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
Combustible Gasolina Corriente	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.	Galón	1	**$ 17.416**
Combustible Diésel o ACPM.	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).	Galón	1	**$ 12.283**

*Al precio de la CREG, se le incrementó el 10% de los valores de las estampillas departamentales

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente Versión: V2 Fecha: 15/08/2025, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

Se tuvo en cuenta la Con el objeto de estimar el presupuesto para la presente Contratación, se tuvo en cuenta ***CIRCULAR No. 233 de 2026***, La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (1) de febrero de 2026. Alli se tomo como referencia el valor del combustible de la capital del departamento de Córdoba. Esta informacion se consultó en la pagina web chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://creg.analitica.com.co/AZDigital//Temp/VisualizarPDF/bca15d9c0dd50a21c7a007e04fb9a93e27335.pdf, dónde se tomó el precio incluyendo los incrementos de las estampillas departamentales que corresponden al 10%.

				CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas	**PROMEDIO**
PRODUCTO	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**

Combustible Gasolina Corriente	NTC 1380 (Petróleo y sus derivados, gasolina para motores de combustión interna de encendido por chispa.	Galón	1	**$ 15.833**	**$ 17.416**
Combustible Diésel o ACPM.	NTC 1438 (Petróleo y sus derivados. Combustible para motores Diesel. NTC 5444 (Biodiesel para uso en motores Diésel, especificaciones).	Galón	1	**$ 11.166**	**$ 12.283**

*Al precio de la CREG, se le incrementó el 10% de los valores de las estampillas departamentales

Comisión de Regulación de Energía y Gas

Precios vigentes a partir del 1 de febrero de 2026

(13 ciudades Principales)

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 1 de febrero de 2026	
	Gasolina MC ($/gal)	**ACPM ($/gal)**
Bogotá	15.991	11.276
Medellín	15.912	11.301
Cali	16.002	11.424
Barranquilla	15.626	10.951
Cartagena	15.583	10.916
Montería	15.833	11.166
Bucaramanga	15.748	11.025
Villavicencio	16.091	11.376
Pereira	15.939	11.363
Manizales	15.966	11.349
Ibagué	15.907	11.267
Pasto	13.747	10.338
Cúcuta	13.900	9.032
Promedio PVP precio **(13 ciudades principales)**	**15.557**	**10.983**

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, tuvo en cuenta la ***CIRCULAR No. 233 de 2026***, La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (1) de febrero de 2026.

Definición del presupuesto oficial

El presupuesto oficial para la presente contratación es la suma a monto agotable de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($500.000.000)** a monto agotable, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA EL CONGRESO DE COLOMBIA

ARTÍCULO 42.- *De la Urgencia Manifiesta.* Existe urgencia manifiesta cuando la continuidad del servicio exige el suministro de bienes, o la prestación de servicios, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, cuando se presenten situaciones relacionadas con los Estados de Excepción; cuando se trate de conjurar situaciones excepcionales relacionadas con hechos de calamidad o constitutivos de fuerza mayor o desastre que demanden actuaciones inmediatas y, en general cuando se trate de situaciones similares que imposibiliten acudir a los procedimientos de selección o concursos públicos.

La modalidad de contratación prevista para esta contratación es la CONTRATACIÓN DIRECTA (CAUSAL URGENCIA MANIFIESTA).

La modalidad de selección prevista para esta contratación es la contratación directa con requisitos y formalidades de la contratación entre particulares.

CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL
Directora Técnica de Ambiente y Gestión del Riesgo de Desastres (E)
Departamento de Córdoba
Delegada para Contratar

Proyectó Análisis Del Sector: Angel David Pérez Barrios - Economista, Esp en Gerencia Financiera – Contratista DAC